



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0890-2017-UNAP
Iquitos, 07 de julio de 2017

El Oficio n.º 178-2017-DG-UNAP, suscrito el 27 de junio de 2017, dirigido al Dr. Director de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, informa al mencionado que correspondiente a la suscripción de la presente se ha observado que no existe "Acta de reunión de los miembros del Comité Ejecutivo" de la UNAP.

La secretaría general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Quien suscribe;

Hace constar:

Que, la Resolución Rectoral n.º 0890-2017-UNAP, no fue expedida.



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL